



PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

**IES “RICARDO BERNARDO”
SOLARES**

Curso 2020-2021

ÍNDICE

	Pág.
1. Situación de partida.	4
1.1. Contexto.	4
1.2. Descripción del alumnado.	6
1.3. Situaciones que necesitan respuestas.	8
1.3.1. Relacionadas con los alumnos.	8
1.3.2. Relacionadas con el currículo.	9
1.3.3. Relacionadas con los recursos didácticos.	10
1.3.4. Relacionadas con la formación.	10
1.3.5. Relacionadas con la información.	11
1.3.6. Relacionadas con el PAD.	11
2. Objetivos.	13
3. Líneas generales de actuación en la aplicación de las medidas de atención a la diversidad.	14
3.1. Destinatarios.	14
3.2. Responsables.	14
3.3. Incorporación del alumnado.	15
3.4. Material y actividades.	16
3.5. Evaluación de los alumnos.	16
3.6. Seguimiento de los alumnos.	17
4. Medidas.	18
4.1. Programa de trabajo en competencias básicas de carácter lingüístico.	18
4.1.1. Descripción y destinatarios.	18
4.1.2. Responsables.	20
4.1.3. Incorporación del alumnado.	21
4.1.4. Temporalización y seguimiento.	21
4.1.5. Recursos.	22
4.2. Programa de trabajo en competencias básicas de carácter matemático.	23
4.2.1. Descripción.	23
4.2.2. Destinatarios.	23
4.2.3. Responsables.	23
4.2.4. Temporalización y seguimiento.	24
4.2.5. Recursos.	24
4.3. Programa de atención a alumnos con necesidades educativas especiales.	24
4.3.1. Descripción.	24
4.3.2. Destinatarios.	24
4.3.3. Responsables.	25
4.3.4. Incorporación del alumnado.	25
4.3.5. Temporalización y seguimiento.	26
4.3.6. Recursos.	26
4.4. Programa de tutoría compartida.	27
4.4.1. Descripción.	27
4.4.2. Destinatarios.	27
4.4.3. Responsables.	27
4.4.4. Incorporación del alumnado.	28
4.4.5. Temporalización y seguimiento.	28
4.4.6. Recursos.	29
4.5. Plan de Actuación con el alumnado inmigrante y las minorías étnicas.	29
4.5.1. Descripción.	29

	4.5.2.	Destinatarios.	30
	4.5.3.	Responsables.	30
	4.5.4.	Incorporación del alumnado.	30
	4.5.5.	Temporalización y seguimiento.	31
	4.5.6.	Recursos.	31
4.6.		Organización en ámbitos del curso inicial de la ESO.	31
	4.6.1.	Descripción.	31
	4.6.2.	Destinatarios.	33
	4.6.3.	Responsables.	33
	4.6.4.	Temporalización y seguimiento.	33
	4.6.5.	Recursos.	33
4.7.		Medidas desarrolladas por el Dpto. de Orientación.	34
	4.7.1.	Programa de Mejora del Aprendizaje.	34
	4.7.2.	Programa de Compensación.	34
	4.7.3.	Apoyo de especialistas en Pedagogía Terapéutica y Audición/ Lenguaje.	34
	4.7.4.	Formación Profesional Básica.	34
4.8.		Plan de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA).	35
4.9.		Planes de refuerzo.	35
	4.9.1.	Descripción.	35
	4.9.2.	Destinatarios.	36
	4.9.3.	Responsables	36
	4.9.4.	Temporalización y seguimiento	36
	4.9.5.	Recursos	37
5.		Valoración de recursos del centro.	38
6.		Seguimiento del PAD.	40
7.		Anexo I: resumen del PAD.	41
8.		Anexo II: protocolo para la mejora de la atención al alumnado con dificultades de aprendizaje.	42

1. Situación de Partida

1.1. Contexto

El Instituto de Enseñanza Secundaria "Ricardo Bernardo" comenzó en el curso 1982/83 como Instituto de Formación Profesional con las ramas de Madera, Sanitaria y Electricidad. En el curso 1990/91 se incorporó a la Reforma Experimental de Enseñanzas Medias y, a partir del Curso 1992/93, anticipó la implantación de la LOGSE.

Su oferta educativa incluye la Educación Secundaria Obligatoria; dos modalidades de Bachillerato (Ciencias y Tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales); tres Familias Profesionales (Electricidad y Electrónica; Madera y Mueble; Enseñanzas Sociodeportivas) con ciclos formativos de grado medio y superior, así como el segundo curso de Formación Profesional Básica (Carpintería y Mueble).

El alumnado de la ESO, por lo general, procede de los colegios públicos "Marqués de Valdecilla" (Solares), "Aguanaz" (Entrambasaguas), "Eugenio Perojo" (Liérganes) y "Leopoldo y J. del Valle" (Riotuerto).

En el presente curso hay una matrícula ligeramente inferior a la del curso pasado (809 frente a 826 en el curso 19-20). Los alumnos se distribuyen en las siguientes etapas y niveles educativos:

-
82 alumnos en la Enseñanza Secundaria Obligatoria: 121, 121, 123 y 125 entre 1º y 4º, organizados en seis, cinco, seis y cinco grupos, respectivamente (sin contar los grupos de PMAR).

-
156 alumnos en el Bachillerato: 75 y 81 en 1º y 2º curso, respectivamente.

-
9 alumnos en la Formación Profesional Básica y 162 en Ciclos formativos: 59 en Madera y Mueble (21 y 29 en grados medio y superior, respectivamente); 48 en Electricidad y Electrónica (30 y 18 en grados medio y superior, respectivamente); 64 en Enseñanzas Sociodeportivas (Formación Profesional de grado superior).

-
La plantilla, compuesta de 103 profesores, se caracteriza por un porcentaje de estabilidad en torno al 70 % (gracias al profesorado interino que repite), estando la proporción de docentes con destino definitivo en el 50 % (52 profesores). Este curso impartirán docencia 44 profesores interinos (15 a jornada parcial) y 7 profesores en comisión de servicios. El personal no docente está formado por 12 personas (2 administrativas, 4 subalternos y 6 empleadas de limpieza y mantenimiento).

El Departamento de Orientación cuenta con 10 miembros: un especialista en Psicología y Pedagogía, dos profesores de ámbito, un profesor de apoyo al área práctica, dos especialistas en Pedagogía Terapéutica, dos en Audición y Lenguaje, dos profesoras de Educación Compensatoria y una técnico de Servicios a la Comunidad.

El Instituto se encuentra en Valdecilla-Solares, poblaciones pertenecientes al Ayuntamiento de Medio Cudeyo. Solares es el centro de servicios comarcal (Valle del Miera), ligeramente industrializado (Altadis, Bimbo), con población creciente por inmigración próxima (tanto debida a un éxodo rural como a una deslocalización periurbana). Esta localidad cuenta con un equipamiento cultural relativamente importante (polideportivo con actividades y escuelas lúdico-deportivas para jóvenes y adultos, biblioteca municipal, agencia local de desarrollo, etc.) en comparación al resto de los núcleos del entorno.

Los alumnos proceden de un medio social y geográfico que podríamos calificar de rururbano, esto es, a la vez rural (como los alumnos que proceden de los núcleos rurales de la Comarca del Miera) y urbano (el citado Solares), sin olvidar las áreas en creciente proceso de urbanización (Entrambasaguas, La Cavada, Penagos). Se puede percibir una tendencia, tanto de Solares como de los núcleos cercanos, a convertirse en poblaciones de carácter residencial, dependiente del área metropolitana de Santander. El nivel económico y cultural de las familias es medio o medio-bajo.

El carácter comarcal del centro educativo condiciona dos aspectos fundamentales en la organización de la vida académica. Si, por una parte, la gran dependencia del transporte escolar (más de la mitad de los alumnos acude al Instituto en autobús) hace difícil la realización de actividades escolares, extraescolares, complementarias o de refuerzo fuera del horario escolar, por otra, intentamos potenciar la participación de los alumnos en las actividades extraescolares y complementarias con la finalidad de abrir sus horizontes mentales y contribuir a su desarrollo integral. En este sentido, durante los últimos cursos se han organizado unas 60 o 65 actividades de diferente tipo, destacando más de 15 departamentos implicados, la colaboración del Ayuntamiento (visitas a la finca del Marqués de Valdecilla o exposiciones en el centro cultural Ramón Pelayo), la participación en programas institucionales (*Proyecto Coast Watch*, por la Consejería de Medio Ambiente; visita al Parlamento de Cantabria; Aula *espacio tocar la ciencia*, por la facultad de Ciencias de la Universidad de Cantabria; charla sobre el *Programa Cicerone*, por SOUCAN; *Cine en la Enseñanza*, por la Consejería de Educación y Juventud), numerosas actividades en colaboración con las ONGs (*Taller de resolución de conflictos*, por la Asociación Arco Iris; obra de teatro *Línea de flotación*, por Jóvenes y Desarrollo; *Jornadas con personas discapacitadas*, por la Asociación COCEMFE; *Taller de sexualidad*, por el Colegio de Enfermería; *carrera solidaria*, por Save the Children visita a Cáritas de Solares), las visitas de los ciclos formativos a multitud de ferias y empresas (Hábitat de Valencia, Ferroforma y bricoforma, centro de empresas de Camargo, Sifer, Drakka, Ferroatlántica), salidas a actividades físico-deportivas (subida a Peña Cabarga, bautismo de remo en Pedreña, semana blanca, surf o actividades en la naturaleza) y la institucionalización de los viajes de Fin de Curso (4º ESO) a una capital europea (décimo año consecutivo) y a Londres (quinto año) para los alumnos de 2º de Bachillerato a fin de practicar la lengua inglesa.

No se pueden considerar adecuadas las instalaciones del Centro. El constante crecimiento de la matrícula en el IES ha requerido sucesivas ampliaciones, que únicamente han tenido en cuenta la dotación de aulas. Los pocos espacios "libres" del primitivo centro también se han destinado a puestos escolares por lo que en la actualidad los espacios destinados a "servicios" (mermados incluso los del primitivo centro, destinado a 300 alumnos) son totalmente insuficientes: despachos, departamentos, sala de profesores, de reuniones, de visitas, de informática, etc. Se carece de un espacio amplio para salón de actos y de espacios

cubiertos para el esparcimiento de los alumnos en días lluviosos. El problema se acentúa cuando hemos aumentado el número de grupos por el crecimiento de matrícula (desde el curso académico 2006-07). Cada verano afrontamos obras de remodelación (cambio de ubicación del despacho de jefatura, remodelación de salas de visita, traslado de las aulas de música y creación de dos aulas de informática entre los veranos de 2010 y 2014) que acarrearán molestias en forma de saturación y congestión de los espacios comunes.

La organización del centro en aulas-materia es una necesidad impuesta por la multiplicación constante de matrícula, lo que facilita una circulación tumultuosa por los pasillos, factor que a veces tiene una repercusión negativa en la convivencia. Asimismo, las aulas-materia presentan un aspecto frío y desaseado, al aumentar la suciedad y el desorden de las mesas a medida que avanza la mañana. Sólo en algunas aulas hay material destinado al trabajo de área, mejorando en los últimos tiempos gracias a la introducción fija de cañones informáticos. Añadamos que la escasez de aulas ocasiona que a menudo sea necesario impartir clase en aulas correspondientes a otras áreas y que no sea posible garantizar que todas las clases de una misma materia se puedan impartir en la misma aula. En fin, recordemos que la ausencia de un aula-residencia impide tener un punto de referencia donde acudir en cualquier instante de la mañana, al igual que un marco de convivencia más estable, donde responsabilizar al grupo por el estado y limpieza del aula, o donde el grupo se sienta más integrado porque haya plasmado sus señas de identidad sobre un espacio físico concreto

El centro tiene una biblioteca bien dotada, que supera los 3500 volúmenes -con adquisiciones frecuentes-, ocho ordenadores y en torno a cuarenta puestos. Hay una profesora del Departamento de Lengua y Literatura a su cargo, con una reducción total de 9 horas semanales. Profesores de guardia se encargan de los cinco primeros periodos lectivos, atendiendo a los alumnos que convalidan materias (porque reciben estudios de música) o cursan materias sueltas (Bachillerato o Ciclos formativos), así como a grupos de alumnos enviados por los profesores para la realización de tareas de documentación. Durante los recreos, el profesor de guardia multiplica sus funciones de vigilancia, asesoramiento y gestión de préstamos, pues los alumnos acuden en masa para hacer uso de Internet, solicitar/ entregar libros, leer prensa o estudiar. Al ser el único espacio de gran tamaño, también es utilizada para charlas, reuniones de padres, claustros, cursos de formación o sesiones de evaluación. Es, no obstante, el lugar más acogedor del centro gracias a su amplitud, a su luminosidad y al elegante mobiliario realizado por los alumnos del centro.

1.2. Descripción del alumnado

No se puede afirmar que exista un perfil definido de los alumnos del Centro. Dentro de su composición heterogénea, podemos destacar un alto porcentaje de alumnos que alcanzan el éxito académico (entre un 78% y 93% de los alumnos de la ESO promocionaron y el 91 % tituló en el último curso). El número de alumnos extranjeros y de alumnos procedentes de zonas rurales apartadas es significativo (entre el 12 y el 18%), aunque no alto.

Los principales factores que condicionan el abandono prematuro, así como las dificultades de adaptación a etapas no obligatorias, son los siguientes:

- Falta de hábitos de estudio y deficiente organización del trabajo personal. Es el factor más señalado por los profesores como causa de los problemas de rendimiento de sus alumnos.
- Desarrollo insuficiente de las capacidades básicas de carácter instrumental, con especial atención a las de carácter lingüístico, dada su influencia decisiva en la adquisición de las competencias básicas.
- Escasa implicación de las familias, no asociada en la mayoría de los casos a la desestructuración, sino a las circunstancias laborales (falta de tiempo para el control y el seguimiento de los estudios) o culturales (infravaloración de la institución escolar).
- Falta de objetivos a corto y medio plazo (el aprendizaje diario y la superación de curso, respectivamente), de tal manera que los resultados tienden a mejorar en 4º de ESO (entre el 85 y 90% de titulación). El final de etapa –con la consabida ocasión de elegir opciones de futuro- y la mayor madurez de la edad –en combinación con el citado abandono prematuro de los alumnos con atraso académico- actúan como acicate para aumentar la responsabilidad y el esfuerzo de los alumnos.
- Pérdida de interés por lo académico. Los alumnos comienzan a tener otros ámbitos de interés (grupo de amigos, tiempo de ocio y consumo, deporte, despertar sexual, etc.) fuera del aula que les resultan mucho más estimulantes y, por extensión, convierten el mundo de los estudios en un estorbo, una infeliz obligación o un protagonista secundario de sus vidas.

1.3. Situaciones que necesitan respuesta

1.3.1. Relacionadas con los alumnos. Habiendo articulado medidas para la mayoría de los perfiles, quedan por atender los siguientes casos:

- Alumnos desmotivados que tan sólo esperan llegar a los 16 años para abandonar los estudios (o quizá hasta los 18 años obligados por sus familias). El programa de Compensatoria da atención a un buen número de estos alumnos, pero quedan sin atender alumnos que, no sufriendo circunstancias socio-familiares adversas, necesitan programas semejantes. Asimismo, la Formación Profesional Básica aporta una respuesta a alumnos de 2º y de 3º de ESO que han llegado al punto máximo de desenganche académico.
- Alumnos repetidores o con materias pendientes. No siendo suficiente el plan de recuperación de otros años, se han tomado varias líneas de actuación: tutorizar las materias pendientes a través de los planes de refuerzo individualizado esperando que resulten una medida eficaz y motivadora que permita a los alumnos solventar de forma paulatina sus problemas académicos.; hacer un seguimiento con sesiones de evaluación/control extraordinaria -en torno a principios de febrero- para alumnos con un alto número de suspensos con el propósito de implicar al equipo docente y de suscitar un mayor control del tutor de grupo;

rellenar a conciencia los Informes Individualizados, con especial atención a la búsqueda de soluciones.

- Alumnos que alcanzan con facilidad los objetivos académicos y se sienten carentes de estímulos. La atención exclusiva a los alumnos más aventajados de 3º de ESO en competencias matemáticas o el proyecto de *ajedrez educativo* para los de 1º de ESO no son medidas sistemáticas que cubran todas las necesidades de este perfil. El programa de *Organización por Ámbitos en 1º de ESO* ha permitido una atención más continuada a este tipo de alumnos.

1.3.2. Relacionadas con el currículo. La *atención a la diversidad* exige una reflexión sobre el currículo que impartimos, destacando una serie de requisitos previos a la intervención en el aula:

- Determinar distintos niveles de competencia para situar al alumno, explicitando lo que el alumno sabe y no lo que desconoce. Tales competencias deben vincularse a los criterios de evaluación a través del desglose en indicadores que certifiquen los aprendizajes concretos (lo que la LOMCE denomina *estándares y resultados de aprendizaje*).
- Concretar con detalle los aprendizajes esenciales, y en especial, los criterios mínimos de evaluación a fin de ayudar en la creación y el desarrollo de las *adaptaciones curriculares no significativas*, así como de los planes de refuerzo.
- Hay que seguir introduciendo los *desdobles* (en las Áreas de Inglés, Matemáticas o Física y Química) como medida de atención a la diversidad en el presente PAD.
- Incluir los planes de refuerzo en las programaciones didácticas a través de la determinación de unos criterios generales de Área que cualquier docente pueda adaptar de forma individual al alumno que le ha tocado en suerte.
- Desarrollar el currículo de forma escalonada en las Áreas de Matemáticas y de Lengua a fin de evitar reiteraciones y solapamientos que desmotivan a los alumnos, así como crear materiales que den continuidad a la adquisición de las competencias básicas por parte de los alumnos que han promocionado a 2º de ESO. Por su parte, el Departamento de Educación Física continuará por séptimo año consecutivo realizando similar *programación vertical* respecto a los contenidos de su área.
- Coordinar los contenidos de la materia de la primera lengua extranjera con los de los *Ámbitos* de 1º de ESO a fin de simplificar el currículo, elevar la motivación y prestar un enfoque más comunicativo y competencial a la práctica docente.
- Sumar a este documento las medidas de atención a la diversidad que se dispongan en la etapa del Bachillerato y de la Formación Profesional.

1.3.3. Relacionadas con los recursos didácticos. La mayoría de las medidas de atención a la diversidad, para una correcta aplicación, requiere de materiales, sea en formato de guías de orientación didáctica o de cuadernillos de actividades, sea en forma de tablas de control, informes pedagógicos o pruebas de evaluación. La identificación de las medidas más idóneas para cada caso no

es suficiente, de tal manera que cuando el profesor decide ponerlas en práctica, se encuentra con que debe preparar, buscar, organizar o adaptar los instrumentos necesarios. Este proceso con frecuencia desanima o, en cualquier caso, dilata el inicio de su aplicación.

Al igual que en los cursos pasados, este año necesitamos un esfuerzo económico extraordinario para proveer -o renovar- a algunas medidas de recursos informáticos (cañones-proyectores y ordenadores) imprescindibles para aplicar metodologías activas/ interactivas en el aula.

1.3.4. Relacionadas con la formación. Hay dos ámbitos en que esa necesidad de formación se manifiesta especialmente:

- Aprender a resolver la diversidad del aula sin acudir a la exclusión del sistema de los que tienen problemas de aprendizaje, por lo que es obligado una formación en metodologías innovadoras, ya de pedagogía general, ya de didáctica de nuestras áreas.
- Aprender a resolver las distintas situaciones del aula (conductas disruptivas, conflictos entre iguales, apatía general, etc.), conociendo estrategias y técnicas de control del aula.

Después de trece cursos desde la implantación de los PAD, deberíamos intercambiar experiencias con otros Institutos de Enseñanza Secundaria, amén de recibir cursos de formación en nuestro centro, asimilando en equipo las prácticas educativas de éxito.

1.3.5. Relacionadas con la información. Tras consensuar/revisar un modelo de *Informe individualizado* a fin de provocar respuestas inmediatas y eficaces desde el comienzo del presente curso, es necesario que los equipos educativos empiecen a proponer la incorporación de alumnos a los programas del PAD. Como quiera que la información del primero de los documentos no es relevante por no fijarse en el análisis cualitativo, así como por confeccionarse de forma rápida y robotizada, se impone un periodo de reflexión que por enésima vez depure el modelo a fin de elevar su eficacia.

Asimismo, esperamos que los profesores se convenzan de la necesidad de rellenar con contenido relevante los informes de los grupos a fin de realizar sesiones de evaluación eficaces, más concentradas en la resolución de problemas de aprendizaje que en la mera anécdota o en el diagnóstico simple.

Falta todavía dar mayor protagonismo a los profesores acompañantes del PROA, de tal forma que recojan orientaciones pedagógicas de los equipos docentes, pero también completen el análisis de los alumnos y sugieran líneas de actuación alternativas. En este sentido, la actuación de la nueva coordinadora garantizará una comunicación fluida y continua entre los tutores de la mañana y los profesores de la tarde.

Continuaremos una labor de coordinación con los CEIP, multiplicando las reuniones de coordinación, compartiendo nuestro modelo de *Informe Individualizado* y enviando informes sobre los problemas más habituales de nuestros alumnos en competencias matemáticas y lingüísticas. En este sentido, se consolida el encuentro de orientadores de zona a fin de trabajar en líneas de acción convergentes.

Debemos divulgar las conclusiones de los planes, proyectos y programas en la reunión de los primeros claustros, así como la labor de los grupos de trabajo y seminarios existentes en nuestro centro.

Por último, se controlará la obligación de utilizar la plataforma *Yedra* para intercambiar información.

1.3.6. Relacionadas con el PAD. Todas las situaciones citadas anteriormente han dado lugar a medidas incluidas en el Plan de Atención a la Diversidad desde su primera redacción. Estas medidas parecen adecuadas para las necesidades fundamentales del alumnado. Creemos que nuestro PAD ayuda a consolidar formas de hacer exitosas que tienen su origen antes de la elaboración del propio documento; que, partiendo de un perseverante sentido de la realidad, busca la eficacia y permite la evaluación rigurosa de lo que funciona y no funciona; y que permite ser prudentes con las experiencias para que puedan ser ajustadas paso a paso.

En cuanto a los alumnos de origen extranjero, se considera que el funcionamiento de un equipo de interculturalidad ha sido muy positivo. Sin embargo, queda trabajo por hacer a la vista de los resultados académicos de estos alumnos. Una asignatura pendiente consiste en estimular la implicación de los padres, así como romper con la sensación de provisionalidad en la estancia o residencia de tales alumnos dado que resulta difícil motivarlos y conseguir que hagan esfuerzos de tipo académico.

Como hemos señalado párrafos atrás, una de las asignaturas pendientes del PAD es el de su difusión dado que hay que implicar en su puesta en práctica a todo el profesorado, resolviendo problemas de coordinación/comunicación y aumentando los recursos humanos con la recluta de nuevos docentes. En este sentido, no ha sido suficiente la elaboración y divulgación de una síntesis del PAD, ya que coincide con el daño que los diversos programas están sufriendo por los continuos recortes de personal o el aumento de su jornada lectiva. La mayoría de los coordinadores se sienten impotentes al afrontar su tarea con menos profesores y horas de dedicación.

2. Objetivos

A la vista del análisis hecho previamente, los objetivos de este plan son:

- a) Crear y desarrollar vías de atención y de apoyo a los alumnos con mayores dificultades de adaptación durante la Enseñanza Secundaria Obligatoria, sean éstas de carácter académico, social o personal.

- b) Obtener y sistematizar información precisa y rigurosa del conjunto de los alumnos de ESO, de manera que se puedan diseñar y poner en práctica estrategias de intervención de forma ágil y eficaz.

- c) Establecer ámbitos de trabajo en equipo que propicien la formación permanente del profesorado y que posibiliten una participación amplia en la reflexión conjunta, en el análisis de datos y en el estudio de medidas que den respuesta a las dificultades derivadas de la diversidad en nuestro centro.

- d) Potenciar la acción conjunta y consensuada de todos los profesores -y, en su caso, de otros miembros de la comunidad educativa- para la puesta en práctica de medidas de atención a la diversidad.

3. Líneas generales de actuación en la aplicación de las medidas de atención de diversidad

3.1. Destinatarios

Si bien se entiende que la atención a la diversidad debe basarse en la *"atención a todo el alumnado por parte de todo el profesorado"*, este plan considera ese principio como un objetivo a largo plazo y considera necesario tomar la atención a los alumnos con mayores dificultades de adaptación a la vida escolar como el primer paso hacia dicha meta. En consecuencia, la mayor parte de las medidas que se proponen tienen como fin último posibilitar la atención individualizada a tales alumnos.

3.2. Responsables

Cada medida contará con un responsable de coordinación, quien por lo general tendrá dos horas lectivas para el desarrollo de su tarea. Sus funciones están plasmadas en cada una de las medidas.

Todos los responsables, junto a los Jefes de Estudios y a la Jefa del Departamento de Orientación, formarán parte de un grupo general de coordinación incluido en la siguiente relación:

- Jefe de Estudios: Emilio Macaya Ortiz.
- Jefe de Estudios de 1º y 2º ESO: Rosario Gutiérrez Lavín
- Jefa del Departamento de Orientación: Julia Mínguez Fernández.
- Coordinadora de Interculturalidad: María García Baranda.
- Coordinador de Programa de Competencias Lingüísticas: Dolores Martín Martín.
- Coordinador de Programa de Competencias Matemáticas: Blanca Bolívar Garrido.
- Coordinadora del Programa de Tutorías individualizadas para NEEs: Julia Mínguez Fernández.
- Coordinador de FPB: Rafael Fernández Cuadrado como Jefe de Estudios de Formación Profesional.
- Coordinador de Programa de Tutorías Compartidas: Julia Mínguez Fernández.
- Coordinador de materias pendientes y planes de refuerzo: Blanca Bolívar Garrido.
- Coordinador de la Organización por Ámbitos del Primer Curso de la ESO: José Luis Ortiz Ortiz.
- Coordinador del Plan de Acompañamiento Escolar (PROA): Marian Córdoba Palazuelos.
- Coordinador del Proyecto de Mediación: Raquel Arnáiz Alonso.

Los seis primeros junto al coordinador PROA y el profesor PTSC (profesor técnico de servicios a la comunidad) desarrollarán las funciones propias de la CESPAD. Esta comisión se celebrará con frecuencia semanal y desarrollará las siguientes tareas:

- Valoración inicial de alumnos propuestos para medidas de atención a la diversidad.
- Seguimiento y análisis del PAD. Se celebrarán sesiones con el siguiente contenido:

- Valoración, alternando semanas, de alumnos de 1º y 2º ESO, por un lado, y de 3º y 4º, por otro. En estas sesiones podrá participar, requerido por la comisión, cualquier profesor del departamento de orientación que realice funciones de apoyo y refuerzo con alumnos.
 - Análisis del funcionamiento tras cada una de las sesiones de evaluación.
 - Valoración global a final de curso.
- Coordinación parcial del PROA con la participación del coordinador y los profesores acompañantes de esta medida, junto a los coordinadores de tutoría compartida, competencias matemáticas y lingüísticas. Se hará con carácter mensual, en paralelo a la reunión de la CESPAD.
 - Seguimiento cada mes y medio de los alumnos objeto del Plan de Interculturalidad.
 - Coordinación multilateral entre los distintos coordinadores con una periodicidad quincenal.

Profesores de apoyo. Sus competencias aparecen detalladas en la descripción de cada medida.

Profesores de los equipos educativos. La aspiración de cualquier Plan de Atención a la Diversidad es desarrollar formas de hacer que faciliten por igual la atención a todos los alumnos del centro, sin recurrir a medidas excepcionales. Sin embargo, aunque esa aspiración debe funcionar como un horizonte al que dirigir los esfuerzos a largo plazo, no se debe olvidar que hay alumnos que necesitan una respuesta inmediata. Este plan incluye medidas que intentan proporcionar apoyo a los alumnos en el momento presente, intentando que esas medidas sirvan para activar una reflexión constante sobre la atención a la diversidad. En esta dirección, es importante que no se vean las medidas que se apliquen como intervenciones desconectadas del trabajo diario del aula, sino como un apoyo externo para que el alumno esté en condiciones de seguir ese trabajo diario. Para que esto sea posible, es necesario que los equipos educativos dediquen un esfuerzo especial a los alumnos que reciben medidas de atención a la diversidad. Este esfuerzo se debería manifestar en los siguientes aspectos:

- Seguimiento y observación:
 - de su actitud, hábitos de trabajo y rendimiento académico.
 - de las capacidades o las actitudes que se trabajan en los apoyos.
- Adaptaciones del currículo. Los alumnos que reciben apoyos a menudo se sienten desbordados por los contenidos que deben trabajar y desorientados a la hora de organizarse. Es necesario que los profesores den "pistas" a los alumnos con más dificultades para centrar su trabajo. Algunas de las líneas que pueden seguir en esas adaptaciones son:
 - distinguir entre lo esencial y lo complementario (sobre todo en los materiales).
 - presentar pruebas de evaluación de contenidos mínimos y muy pautadas.
- Adaptaciones curriculares significativas para NEE o alumnos de compensatoria, revisando en todo momento la adecuación de los diferentes elementos curriculares al nivel de competencia del alumno.

3.3. Incorporación del alumnado.

Para la incorporación de un alumno a alguna de las medidas de atención a la diversidad se seguirán los siguientes pasos:

- Propuesta de valoración.

- * Puede partir del Jefe de Estudios, de la Jefa del Departamento de Orientación o de el Coordinador de Interculturalidad, asesorados por la información recibida de los centros de origen o de los equipos educativos.
- * Igualmente, puede nominar el tutor del alumno a partir de los informes recibidos de los miembros del equipo educativo en el proceso regular de evaluación o en informes excepcionales emitidos ante problemas graves de rendimiento.

- Valoración del alumno. Tendrá tres pasos:

- * Recogida de información sobre el alumno a través de un documento preparado al efecto.
- * Análisis de la información por parte de la CESPAD y, en su caso, propuesta previa de incorporación a una o varias medidas.
- * Evaluación inicial del alumno por parte del coordinador o de los coordinadores y, si procede, propuesta definitiva de incorporación.

- Compromiso de Progreso. Después de que el tutor informe al alumno de que ha sido propuesto para incorporarse a una o varias medidas de atención a la diversidad, se convocará una reunión conjunta en la que participarán, al menos, el alumno, un representante de su familia y un representante del Instituto ¹. En esta reunión se explicarán y analizarán los compromisos que adquiere cada una de las partes al incorporarse a la medida. Una vez hecho esto, se procederá a la firma por las tres partes de un contrato de mejora, que se compondrá de los siguientes elementos:

- * Compromisos del alumno o/ y de su familia de aprovechamiento de la medida.
- * Compromisos del centro de provisión de recursos, características del apoyo que se va a ofrecer al alumno y seguimiento de sus progresos.
- * Objetivos de la medida.
- * Cuadro de seguimiento de los progresos.

3.4. Material y actividades

En todas las medidas se debe procurar asociar el trabajo específico con las materias que curse el alumno, aunque en esas medidas se trabaje sobre competencias instrumentales -como la lectura, las matemáticas, la autonomía en el trabajo individual o las técnicas de estudio-, que serán de desarrollo lento y, por tanto, sea difícil una repercusión inmediata en los resultados a corto o medio plazo.

¹ Si el alumno participa en una sola medida, el representante será el coordinador o el encargado de aplicar la medida. Si participa en dos o más, el representante será el Jefe de Estudios, salvo cuando una de ellas sea el PROA, en cuyo caso, el representante será el coordinador de esta medida.

3.5. Evaluación de los alumnos

Una vez incorporado a una medida de atención a la diversidad, se deberán evaluar al menos con carácter trimestral los siguientes aspectos:

- Evolución dentro de la medida o medidas en que participa. El responsable será el profesor de apoyo.
- Actitud y aprovechamiento en el aula convencional. La información deberá servir para hacer un seguimiento de la evolución del alumno en las distintas materias con relación a los objetivos de la medida en que se ha integrado. Será responsabilidad del equipo educativo. La recogida de información deberá llevarse a cabo dos semanas antes de la sesión de evaluación del grupo en que se integra el alumno. Durante dicha sesión, el equipo deberá analizar la información recogida. Deberán aparecer las conclusiones en el informe-síntesis del tutor de grupo.
- Evolución de las calificaciones. No se debe limitar a consignar el número de aprobados o suspensos, sino especificar la evolución de las calificaciones numéricas. Es responsabilidad del profesor de apoyo.

3.6. Seguimiento de los alumnos

De cada alumno que se incorpore a una medida de atención a la diversidad se creará un registro que incluirá los siguientes elementos:

- Documentos correspondientes a la valoración inicial del alumno:
 - * informes de los miembros del equipo educativo.
 - * evaluación inicial realizada por los coordinadores de las medidas de atención a la diversidad para los que se han hecho propuestas.
- Copia de los contratos de progreso.
- Informes intermedios de los miembros del equipo educativo.
- Informes cualitativos para el alumno y su familia, con dos partes:
 - * aprovechamiento de la medida.
 - * repercusiones en su rendimiento escolar.
 - * informes de aprovechamiento en el aula convencional.
- Seguimiento de la evolución de las calificaciones en las distintas materias.
- Seguimiento de la evolución del alumno en la medida o medidas en que participe.

4. Medidas

4.1. Programa de trabajo en competencias básicas de carácter lingüístico

4.1.1. Descripción y destinatarios del programa. Durante las sesiones de evaluación es habitual que se mencione como causa de las dificultades de algunos alumnos sus problemas de comprensión lectora o de expresión escrita en cada uno de los niveles.

Si bien las competencias lingüísticas abarcan no sólo la comprensión del discurso oral y escrito, sino también el uso del lenguaje en la expresión oral y escrita, la propuesta de trabajo de este programa se ceñirá a la recuperación, adquisición o desarrollo de las destrezas implicadas en la lectura mecánica y comprensiva, en la creencia de que estas habilidades están en la base de la mejora del resto de subcompetencias. Teniendo en cuenta que en la evaluación inicial de los alumnos de 1º de ESO en ocasiones se han detectado carencias que afectan a otras cuestiones - tales como caligrafía legible, manejo de la distinción gráfica y del uso de las mayúsculas/minúsculas y ortografía básica-, cuando sea necesario se incluirán tareas puntuales para el desarrollo de estas destrezas.

Debido a la escasez de recursos humanos de los que se dispone para el desarrollo del programa, se ha pensado en poner en marcha tres tipos de medidas:

A) Programa para la mejora de las competencias lingüísticas en alumnos concretos de Primer Ciclo de ESO que presentan dificultades o retrasos en el desarrollo de las destrezas básicas implicadas en la lectura en 1º y 2º de la ESO.

Participarán en este proyecto aquellos que manifiesten dificultades de carácter lingüístico que impidan su progreso en las distintas áreas. Estos serán seleccionados a partir de la información que se disponga al inicio del curso, bien sea de su centro de origen, bien porque los alumnos hayan sido atendidos dentro del PAD en el curso anterior. También podrán ser seleccionados alumnos a partir de las informaciones recogidas por el tutor del alumno, la Jefatura de Estudios o la Jefa del Departamento de Orientación.

Para facilitar la labor de selección en alumnos que se incorporan al centro y de los cuales se tienen menos referencias, se realizará una prueba específica a los alumnos de 1º de ESO durante el mes de octubre. Se detectarán así los casos que hayan podido pasar inadvertidos durante el primer mes de clase a fin de que se pueda comenzar a aplicar la medida desde el inicio de curso. Se determinará tras la prueba quiénes y en qué horas recibirán un apoyo en el que se trabajen de manera específica las estrategias involucradas en el proceso lector.

Es indudable que, ante las dificultades de carácter lingüístico, las soluciones no pueden venir únicamente a través de actividades específicas, sino que es necesaria una reflexión sobre el modo en que se pueden desarrollar estas competencias desde cada área. Aun así, esas actividades específicas son útiles, probablemente más fáciles de administrar y permiten un mayor nivel de autonomía en el trabajo. En cualquier caso, la colaboración del equipo de

profesores que se encargue del proyecto con los distintos departamentos puede permitir que las actividades tengan un carácter complementario en el aula. Se buscarán también vías para potenciar la colaboración de las familias en aquellas actividades que el alumno deba realizar en casa.

B) Programa para la mejora de las competencias lingüísticas del alumnado de 3º y 4º de ESO.

Si la lectura es una de las herramientas clave en el acceso a todas las materias por ser una destreza básica en la representación, interpretación y comprensión de la realidad, además de en la construcción del conocimiento, parece imprescindible que tratemos de desarrollar esta macrohabilidad desde todas las áreas.

Por ello, al igual que el curso anterior, se propondrá un plan de actividades para fomentar la capacidad y hábitos de lectura con grupos completos en aquellos "espacios" del horario en los que no se desarrolla el currículo (fundamentalmente Guardias y recreos).

- a) Los materiales proporcionados a los alumnos para desarrollar este programa pretenden constituir un banco de lecturas y actividades derivadas adecuadas a cada nivel y atractivas por sí mismas, de modo que no se produzca un rechazo inicial a la actividad de leer. Para su elaboración se manejará todo tipo de fuentes con las que los alumnos están más familiarizados (páginas web, blogs, literatura juvenil en boga, revistas divulgativas, guiones de películas, cómics, letras de canciones, etc.) Se tendrán también en cuenta los propios intereses de los profesores voluntarios involucrados en la tarea, a fin de que puedan iniciarse cómodamente en el programa. No nos importará tanto el qué leer cuanto el cómo y en qué tareas se incidirá en cada sesión.
- b) Las sesiones de lectura no durarán el período completo de la clase. Se propondrán actividades que en principio duren cortos períodos de tiempo (10-15 minutos) con la posibilidad de ir haciéndolas cada vez más ambiciosas y de que introduzcan actividades que excedan la mera lectura para pasar al terreno de la reflexión sobre determinados temas y el manejo de la comunicación oral. De este modo, los alumnos podrán ir adaptándose poco a poco a la actividad y no la percibirán como una imposición, sino como una forma de adquirir conocimientos sobre algo que les resulte cercano, despierte su curiosidad, les abra horizontes sobre cómo enfocar su tiempo de ocio...
- c) Se fomentará el uso de la biblioteca como recinto óptimo para la realización de las sesiones. En ocasiones, finalizada la actividad de lectura pueden utilizarse las instalaciones para buscar información en Internet sobre el tema tratado, ojear la sección de bibliografía correspondiente al tema tratado o, simplemente, curiosarse descubriendo los libros que pertenecen al fondo de la biblioteca. Cuando se haya realizado alguna lectura sobre una novela de la que haya versión cinematográfica o se

haya leído sobre temas de los que se encuentre algún documental que complete la información, también se podrán proyectar allí o en las aulas correspondientes.

C) Programa de docencia compartida en la materia de Taller de Comunicación, de 1º y 2º de ESO.

Puesto que gran parte de los alumnos con dificultades en las destrezas comunicativas básicas (escuchar, hablar, leer y escribir), están matriculados en la materia Taller de Comunicación, y que esta materia es un recurso de atención a la diversidad, procuraremos aumentar su efectividad reforzándola a través de la docencia compartida en una de las dos sesiones semanales. Los alumnos de Taller de Comunicación suelen ser poco autónomos y la presencia de dos profesores en el aula permitirá una atención más individualizada.

4.1.2. Responsables. Para la puesta en marcha de este proyecto, es necesaria la labor de un coordinador del programa, cuyas funciones se pueden resumir en la siguiente relación:

- Coordinar la búsqueda y elaboración de materiales de trabajo lingüístico.
- Elaborar instrumentos de evaluación y autoevaluación.
- Centralizar la información relativa a los alumnos que se incorporen.
- Pedir información que pudiera ser de interés a los profesores especializados en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.
- Coordinar las actuaciones del Programa de Trabajo en Competencias Lingüísticas (CL) con otras actuaciones que se llevan a cabo dentro del PAD.

Se formará un equipo de profesores que puedan completar su horario con horas de apoyo en competencias lingüísticas. Los profesores implicados deberían estar mínimamente sensibilizados y familiarizados con los contenidos técnicos que se trabajan para que la colaboración y la labor resultase satisfactoria. Las funciones de este equipo son:

- Realizar el seguimiento de los alumnos y realizar labores de apoyo en caso de necesidad.
- Dirigir el apoyo en casa por parte de las familias.

En el caso del desarrollo del programa con grupos completos (3º y 4º de ESO), se contará con la colaboración de aquellos profesores que impartan clase en ellos y que voluntariamente se ofrezcan a seguirlo durante parte de las horas de Alternativa. En el programa de mejora de las competencias lingüísticas en alumnos concretos, intervendrán preferentemente profesores del Departamento de Lengua Castellana y Literatura.

4.1.3. Incorporación del alumnado. En la concepción inicial de los apoyos a alumnos concretos con retraso en la adquisición de las destrezas básicas implicadas en la lectura, no se preveía la creación de grupos especiales ni la salida del aula, salvo en casos excepcionales. La experiencia demostró que los alumnos susceptibles de participar son muy poco autónomos y necesitan de una

ayuda más intensa. En un segundo momento, en función de la evolución del alumno, se contemplará la posibilidad de que los alumnos trabajen por su cuenta con la orientación de uno de los profesores participantes.

Los alumnos candidatos serán evaluados mediante pruebas preparadas al efecto. Una vez que se decida la incorporación del alumno a esta medida, se seguirá el siguiente proceso:

1. El profesor de la asignatura de Lengua Castellana del grupo de referencia debe seguir los pasos que se indican:
 - pedir información al profesor del curso anterior.
 - informar al profesor de apoyo de las carencias del alumno.
 - pedir información periódica al profesor de apoyo y requerir la tabla de control de objetivos.

2. El tutor del alumno deberá reunirse con los padres para informar de las carencias de lectura del alumno y les hará llegar las orientaciones sobre lectura para casa.

En el caso de las medidas de mejora de las competencias lingüísticas en 3º y 4º de ESO, se incorporarán aquellos grupos cuyos profesores lo estimen positivo y conveniente para sus alumnos.

4.1.4. Temporalización y seguimiento.

A) Programa para la mejora de las competencias lingüísticas en alumnos concretos que presentan dificultades o retrasos en el desarrollo de las destrezas básicas implicadas en la lectura (1º y 2º de ESO).

- Formación del equipo de profesores responsables de los apoyos: segunda semana de octubre.
- Inicio de aplicación de la medida: principios de noviembre.
- Análisis trimestral de la aplicación de la medida por parte del equipo.
- Evaluación trimestral:
 - de la medida por el equipo de profesores;
 - de los alumnos por profesor de apoyo y equipo educativo.

Se observará si el alumno ha mejorado en su curso de referencia. El tutor recabará información del equipo educativo y la pasará al coordinador de este programa, tomando decisiones sobre posibles modificaciones en cuanto a las actividades y a la metodología.

- Evaluación final. Deberá analizar los siguientes aspectos:
 - Satisfacción de los alumnos con el programa:
 - valoración de la adaptación de las actividades a su capacidad y de su adaptación al trabajo autónomo;
 - interés de las actividades.
 - Progreso de los alumnos:
 - de la medida, por el equipo de profesores;

- de los alumnos, por el profesor de apoyo y el equipo educativo.

B) Programa para la mejora de las competencias lingüísticas del alumnado de 3º y 4º de ESO.

- Reunión con el grupo de profesores responsables de las Alternativas en 1º y 2º para informar sobre la medida y las posibilidades que ofrece: última semana de octubre.
- Inicio de la aplicación de la medida: primera semana de noviembre.
- Evaluación trimestral de la medida por parte del equipo de profesores implicados.
- Evaluación final, que deberá analizar:
 - la satisfacción de los alumnos con el programa;
 - el progreso de los alumnos

C) Programa de docencia compartida en la materia de Taller de Comunicación, de 1º y 2º de ESO.

- Coordinación entre los profesores que imparten la materia y los profesores del Departamento de Lengua Castellana y Literatura que apoyarán su trabajo en el aula: segunda semana de octubre.
- Inicio de la aplicación de la medida: tercera semana de octubre.
- Evaluación trimestral de la medida por parte de los profesores implicados.
- Evaluación final. Deberá analizar los siguientes aspectos:
 - la satisfacción de los alumnos con el programa;
 - el progreso de los alumnos;
 - la coordinación entre los docentes que realizan docencia compartida.

4.1.5. Recursos. Como en los casos anteriores, los recursos necesarios para el desarrollo de esta medida son fundamentalmente de personal, pero también se necesitarán materiales específicos de carácter bibliográfico o informático.

La coordinadora del Programa de Competencias Lingüísticas asesorará a los profesores y los proveerá del material necesario en todo momento. En este sentido, durante el curso 2008/2009, con la colaboración de la especialista en Audición y Lenguaje, se elaboró una guía con Orientaciones de recuperación del proceso lector. Esta guía servirá para ubicar a los alumnos en el nivel de partida y les facilitará asimismo la aplicación de una metodología adecuada.

Se han propuesto varios modelos de informes sobre los objetivos que se vayan alcanzando, encaminados también a procurar una mayor coordinación entre el trabajo que el alumno desarrolla dentro del aula y en la clase de apoyo.

Se debe conceder mucha importancia a la práctica de la lectura en voz alta y al estudio sistematizado de las deficiencias lectoras (como, por ejemplo, las tareas de recuperación de la ruta léxica). Cada profesor ha sido informado de la necesidad de empezar la reconstrucción del proceso lector desde abajo.

Asimismo, durante el curso 14-15, un grupo de trabajo creó materiales en dos niveles:

Nivel A: actividades para alumnos con una competencia curricular entre 1º y 2º de ESO.

Nivel B: actividades para alumnos con una competencia curricular entre 5º y 6º de primaria.

4.2. Programa de trabajo en competencias básicas de carácter matemático

4.2.1. Descripción y responsables. Continuando con las actuaciones iniciadas hace dos cursos, guiadas por el *principio de atención a la diversidad*, se pretende dar respuesta a todos los alumnos de ESO en función de los recursos disponibles, de las características de los diferentes niveles educativos e, incluso, de la distinta composición de los grupos.

4.2.2. Destinatarios. Aparte de intentar una mejora de los resultados en los programas de refuerzo y recuperación de los alumnos con la materia pendiente, se repartirán los recursos de la siguiente manera a fin de atender a todos los niveles educativos, a saber:

- Atender los problemas de aprendizaje de los alumnos de 2º de ESO en los Talleres de Matemáticas, a través de la docencia compartida y el uso de la herramienta informática.
- Hacer uso de la organización en grupos flexibles de los alumnos de 3º de ESO, haciendo coincidir algún grupo de matemáticas académicas con el grupo de matemáticas aplicadas.

4.2.3. Responsables. El Departamento de Matemáticas cuenta con una reducción de dos horas para el coordinador del programa cuyas funciones pueden sintetizarse en la siguiente relación:

- 1) Recabar información sobre los resultados de la medida en el curso anterior.
- 2) Clasificar y organizar los recursos para la puesta en práctica de la medida.
- 3) Preparar programas de trabajo para los alumnos implicados y asesorar a los profesores encargados sobre su puesta en práctica.
- 4) Centralizar la información recibida de los profesores encargados sobre los alumnos y grupos.
- 5) Informar a la CESPAD sobre los progresos y el aprovechamiento del programa.
- 6) Desarrollar el programa de trabajo con alumnos, según la disponibilidad horaria.
- 7) Participar en la CESPAD.

4.2.4. Temporalización y seguimiento. Durante las primeras semanas de curso, recabaremos toda la información sobre los alumnos y los grupos, decidiéndose la forma de actuación más adecuada para ellos.

Es necesario también elaborar instrumentos de evaluación que nos permitan valorar la marcha del programa, el progreso del mismo y la solución de errores.

4.2.5. Recursos. Los recursos necesarios son fundamentalmente de personal y disponibilidad de horario. Se dispone de variados cuadernos de actividades que completan las propias de los libros de texto. Cada curso se compran nuevos cuadernos de ejercicios, que se adaptan a las distintas situaciones de los alumnos.

Los recursos TIC de que dispone el centro también permitirán realizar otras actividades variadas que requieran la aplicación de conocimientos y estrategias diversas. Se hace imprescindible la reserva del aula de Informática para los Talleres de 1º y 2º de ESO.

4.3. Programa de atención a alumnos con necesidades educativas especiales

4.3.1. Descripción. Este programa intentará atender a los alumnos evaluados con "necesidades educativas especiales", tanto por su falta de capacidad detectadas en etapas tempranas de su vida educativa, como aquellos que no han desarrollado hábitos de trabajo, organización o sociabilidad por cuestiones socioculturales. Se intenta intervenir en todo el proceso educativo del alumno, atendiendo, no solo, al análisis del currículo y sus adaptaciones curriculares individualizadas, sino también a la adquisición de las competencias social y ciudadana (socialización, autonomía personal, hábitos, etc.). Para lograr esta aspiración, es obligado fomentar la cooperación con las familias a fin de dar continuidad a los procesos de aprendizaje del contexto escolar.

El equipo de profesores analizará simultáneamente las circunstancias y las necesidades de estos alumnos. Con ello, se pretende tener una idea sobre la adecuación de las adaptaciones curriculares al nivel de competencia curricular del alumno, con el propósito de que los equipos educativos encuentren estrategias integradoras que den sentido unitario a las actividades diseñadas por los distintos profesores.

En definitiva, se trata de tener un equipo de trabajo que integre las indicaciones teóricas sobre la atención a NEEs con las propuestas de los profesores no especialistas.

4.3.2. Destinatarios. Este proyecto está dirigido a aquellos alumnos con necesidades educativas especiales que, con un apoyo individualizado extraordinario, puedan iniciar y adquirir hábitos de estudio, así como dotes de organización del trabajo, en un contexto de una socialización y comportamiento correctos. Recordemos que tales alumnos presentan una problemática compleja:

déficit de atención; progreso lento e irregular; graves deficiencias de lectoescritura y comprensión lectora; y escasas destrezas socializadoras.

Aquellos alumnos nuevos en el centro que, a juicio del equipo educativo, lo consideren necesario, serán incorporados al programa inmediatamente.

4.3.3. Responsables. Para la puesta en marcha de la medida se contará con cuatro o cinco profesores, que dispondrán de una hora lectiva, si es posible, para dedicar semanalmente al seguimiento del alumno. Los tutores individuales estarán coordinados por un responsable –la jefe del departamento de orientación- cuyas funciones serán las siguientes:

- 1) Recabar información sobre los alumnos beneficiarios de la medida en el curso anterior.
- 2) Clasificar y organizar los recursos para la puesta en práctica de la medida.
- 3) Ayudar en el proceso de evaluación de los alumnos susceptibles de esta medida.
- 4) Ayudar en el proceso de información a los alumnos seleccionados y sus familias sobre las características de la medida y garantizar su compromiso de aprovechamiento.
- 5) Centralizar la información sobre los alumnos recibida de los profesores encargados.
- 6) Informar al grupo de coordinación de AD sobre los progresos y el aprovechamiento de los alumnos en el programa.
- 7) Coordinar con los equipos educativos, la PT y la AL.
- 8) Participar en el grupo de coordinación de AD.

Hay una hora de coordinación semanal, a la que asisten las profesoras especialistas y la coordinadora de la medida, acudiendo de forma rotatoria los diferentes tutores individuales (aproximadamente, una reunión mensual). Sería conveniente la presencia del tutor de grupo con la finalidad de intercambiar información, ya sea para recabar la opinión de los profesores del equipo educativo, ya sea para comunicar aspectos relacionados con los avances del alumno o con las necesarias revisiones de adaptaciones curriculares que se han ido mostrando inadecuadas.

4.3.4. Incorporación del alumnado. Como en otros programas, no se prevé la creación de grupos especiales. Los alumnos deberán salir del aula una hora semanal para reunirse con su tutor individual. El alumno realizará tareas en varias líneas de trabajo:

- Creación o desarrollo de hábitos de estudio y de la capacidad de razonar.
- Organización del trabajo personal, controlando la agenda de clase, asesorando sobre la distribución de su tiempo de estudio y revisando el material escolar.
- Evaluación de las competencias básicas instrumentales, aportando indicaciones a los equipos educativos sobre las actividades realizadas.
- Potenciación de la autonomía personal y de la autoestima.
- Información y orientación sobre la vida laboral.

- Fomento de la comunicación, charlando sobre temas cotidianos y, en algunos casos, sobre el control de su vida personal.
- Desarrollo de hábitos de comportamiento que cumpla con las normas mínimas de cualquier ciudadano.

4.3.5. Temporalización y seguimiento

- Estudio de experiencias, adaptación curricular y propuesta de aplicación a los equipos educativos, según las necesidades de los alumnos. Septiembre.
- Reunión con el Departamento de Orientación para concretar aquellos alumnos NNEs con mejor perfil para aprovechar un tutor individual, así como para concretar, dentro de lo posible, el perfil de dicho tutor. Septiembre.
- Información y compromiso de aceptación por parte de las familias y de los alumnos sobre las medidas que van a tomarse. Se utilizarán dos documentos de compromiso, uno para la familia y otro para el alumno. Principios de octubre.
- Comienzo de las tareas de tutoría individualizada. Octubre.
- Información sobre la situación del alumno en la reunión de preevaluación del grupo en el que está el alumno. Finales de octubre.
- Información periódica a los diferentes estamentos de la comunidad escolar.
- Reuniones mensuales entre el tutor individual, las profesoras especialistas y la coordinadora del programa. También se informará de esta reunión al tutor del grupo para que participe siempre que le sea posible, así como a los profesores del equipo educativo
- Se realizarán evaluaciones parciales del progreso del programa en los meses de enero y abril.
- Evaluación final. Deberá analizarse los siguientes aspectos:
 - satisfacción de los profesores con los apoyos: valoración de los mismos.
 - satisfacción de los alumnos con el programa: valoración del apoyo recibido del tutor individual; interés de las actividades.
 - progreso de los alumnos. En el documento de *Compromiso de Progreso o Mejora* existe una tabla de control de progreso que servirá para informar al equipo educativo en las sesiones de evaluación a propósito de la marcha de los alumnos en el programa.

4.3.6. Recursos. Se dispondrá de cuatro o cinco profesores pertenecientes al departamento de orientación, con una hora lectiva semanal - siempre que sea posible- para atender a cinco alumnos. En el caso de que fuera necesario, alguno de los profesores podrá asumir la atención de dos alumnos. Es obligado tomar medidas organizativas en el que todos los integrantes del programa puedan coincidir en horario: lo harán durante la hora de reunión del departamento.

4.4. Programa de tutoría compartida

4.4.1. Descripción. Este programa estaba inspirado en la experiencia de alumnos desmotivados y/ o desorientados, que están destinados al fracaso escolar por un proceso de abandono o acumulación paulatina de problemas de aprendizaje. Se ha concebido que una tutoría individual –llamada “compartida” para diferenciarla de las tutorías individuales a los NEE- podría ser parte de la solución a un problema que se escapa a la práctica docente ordinaria. Dado que el número de estos alumnos es elevado, es necesario un proceso selectivo que fije un perfil con ciertas garantías de éxito. Los criterios que se han seguido para la selección del alumnado han sido los siguientes:

- Para este curso se ha tomado la decisión de excluir al alumnado de 1º de ESO, ya que se trata de un nivel en el que se acumulan múltiples medidas de atención a la diversidad (trabajo en ámbitos, docencia compartida, compensatoria, etc.). Por consiguiente, se ha decidido que los destinatarios prioritarios del programa sean alumnos de 2º y 3º de ESO, así como alumnos de 4º de ESO y primer curso de ciclos formativos de grado medio en casos excepcionales.
- Mantener en el programa a las personas con quienes se trabajó bien y se consiguieron avances el curso pasado.
- Preferencia de los alumnos/a que no cuenten con ninguna otra medida de atención a la diversidad o, lo que es lo mismo, exclusión de algunas personas que están incluidas en otros programas –diversificación, interculturalidad, PT y AL, etc-.
- De los alumnos/as restantes, seleccionar a aquéllos que se ajusten lo más posible al perfil definido en el apartado siguiente.

4.4.2. Destinatarios. El programa va dirigido a alumnos con leves problemas de aprendizaje, dificultades en la organización y en los hábitos de estudio, si problemas serios de conducta y con cierta motivación por los estudios.

Quedarían excluidos de este programa –de forma inicial o sobrevenida- los alumnos con absentismo escolar, con falta de aprovechamiento de otras medidas, con disposición inmediata al abandono, o con conducta grave e irrespetuosa.

4.4.3. Responsables. Los tutores individuales estarán coordinados por un responsable cuyas funciones serán las siguientes:

- 1) Recabar la información sobre alumnos beneficiarios de la medida en el curso anterior.
- 2) Evaluar los alumnos susceptibles de esta medida.
- 3) Clasificar y organizar los recursos para la puesta en práctica de la medida.
- 4) Centralizar la información recibida de los profesores encargados sobre los alumnos.
- 5) Informar al grupo de coordinación de AD sobre los progresos y el aprovechamiento de los alumnos en el programa.
- 6) Desarrollar el programa de trabajo con alumnos, según la disponibilidad horaria.

7) Participar en el grupo de coordinación de la AD.

Para la puesta en marcha de este proyecto, se ha formado un equipo de profesores-tutores cuya principal tarea se resume en los siguientes apartados:

- Analizar y adaptar algunos de los instrumentos de control elaborados en los cursos pasados, así como supervisar al equipo e intercambiar nuevos recursos.
- Realizar el seguimiento del trabajo individual de los alumnos y tener contactos temporales con los miembros del equipo educativo.
- Fomentar las comunicaciones temporales con las familias para informar y dirigir el apoyo en casa.
- Explicar a los alumnos seleccionados las características de la medida y garantizar su compromiso de aprovechamiento.
- Preparar programas de trabajo para los alumnos seleccionados y asesorar a los profesores encargados sobre su puesta en práctica.

Resulta imposible que todo el profesorado que participa en el programa de tutorías compartidas coincida en una misma hora sin clase con sus respectivos grupos, por lo que se realizarán diferentes reuniones, de periodicidad mensual, con aquellos profesores que puedan coincidir en un mismo período o, en el caso más desfavorable, comunicación a través de Yedra de los profesores con la coordinadora.

Se ha decidido establecer la siguiente dinámica de trabajo en cada sesión:

- Establecer un orden del día de asuntos a tratar.
- Destinar la primera parte de la sesión a cuestiones generales, especialmente la comunicación de novedades surgidas en el seno de la CESPAD.
- Dedicar la segunda parte al análisis de 2 ó 3 casos, resolviendo dentro del grupo cuestiones concretas que el tutor compartido suscite al respecto (de esta manera podemos cumplir el protocolo y analizar mensualmente la evolución de todo el alumnado que participa en la medida).

4.4.4. Incorporación del alumnado. El equipo educativo, fundamentalmente, determinará los alumnos que necesiten participar en este programa.

4.4.5. Temporalización y seguimiento.

- Selección de alumnos a través de la Jefatura de Estudios o de los equipos educativos (desde el comienzo de curso hasta la Evaluación Inicial, a finales de octubre).
- Preparación del dossier del alumno a través de los informes previos, al que se le irán añadiendo las fichas de intervención, los nuevos informes y finalmente las sugerencias de futuro.
- Comienzo de las tareas de tutoría individualizada a partir de noviembre.
- Análisis mensual de la aplicación de la medida por parte del equipo.

- Evaluación final. Deberá analizar los siguientes aspectos:
 - satisfacción de los alumnos con el programa: valoración de la satisfacción del equipo educativo por la labor de apoyo del tutor individual: valoración y análisis de la misma.
 - satisfacción de los alumnos con el programa: valoración de la satisfacción del equipo educativo por la labor de apoyo del tutor individual: valoración y análisis de la misma.
 - apoyo recibido del tutor individual.
 - progreso de los alumnos: valoración en la sesión de evaluación final del grupo.
 - opinión de las familias sobre el programa.

4.4.6. Recursos. En el nivel máximo de aplicación de la medida, se debería contar con tantas horas lectivas como grupos de 2º y 3º de ESO. Esto quiere decir nueve horas, una vez descontadas las correspondientes a los grupos de referencia de los grupos de diversificación. Los recursos humanos resultan insuficientes para atender a todo el alumnado propuesto, por lo que alguno de los tutores tendrá que dedicarse simultáneamente a dos alumnos.

4.5. Plan de Actuación con el Alumnado Inmigrante y Minorías Étnicas. Aunque la descripción de la medida tiene cabida en un Plan autónomo, hemos preferido presentarla con el mismo formato que las anteriores dado el protagonismo fundamental que ha ido adquiriendo en el funcionamiento de nuestro Centro educativo.

4.5.1. Descripción. El aumento de la diversidad social y cultural en el IES *Ricardo Bernardo* sigue aconsejando desarrollar un Plan de actuación en el que se vea implicado todo el Centro.

La pluralidad cultural es un hecho innegable en la sociedad española actual, y la escuela, reflejo de la misma, no escapa a esta nueva realidad. En los últimos diez años los alumnos de origen extranjero se han multiplicado por ocho. Precisamente, en este contexto, hemos de inscribir el Plan de Interculturalidad diseñado por la Consejería de Educación de Cantabria, habida cuenta de que la población escolar inmigrante aumenta a ritmo acelerado.

La interculturalidad supone la convivencia entre las distintas culturas buscando la interacción y el encuentro en condiciones de igualdad, respetando las diferencias y convirtiéndolas en un elemento enriquecedor para todos.

Los alumnos deben aprender a vivir y a trabajar en un mundo cada vez más diverso. Y siendo en la escuela donde adquieren los hábitos de convivencia con otras personas y donde se preparan para ser ciudadanos, la formación intercultural pasa a ser hoy una urgencia social de primer orden.

Ahora bien, el enfoque educativo de corte intercultural es, además de novedoso, un proyecto a largo plazo. De ahí la necesidad de plantear este Plan como algo abierto, en suma, susceptible de cambios.

4.5.2. Destinatarios. Dado que la formación intercultural es entendida como una integración con toda la comunidad educativa, el Plan afecta a los siguientes colectivos:

1. Al alumnado extranjero y a las minorías étnicas matriculadas en el Centro desde el comienzo de curso, o desde que se incorporan al curso tardíamente, con el fin de facilitar su integración socioeducativa.
2. A todos los alumnos/as españoles para que adquieran la competencia intercultural necesaria para su desarrollo personal y social.
3. Al profesorado con la finalidad de que introduzca la perspectiva intercultural en sus programaciones y ayude a promover la convivencia entre las distintas culturas.
4. A las familias de todos los alumnos para fomentar el intercambio y, a las familias extranjeras en especial, para proporcionarles información sobre los recursos educativos, formativos, sociales y culturales a su alcance.

4.5.3. Responsables. A fin de atender a la gran variedad de funciones y el alto número de alumnos extranjeros, se ha creado un equipo estable de interculturalidad, integrado por la coordinadora y dos colaboradoras, con una asignación horaria de nueve y dos periodos lectivos, respectivamente. Asimismo, se dispondrá de más recursos humanos, de uso flexible, para la atención de los alumnos extranjeros dentro del Programa de Biblioteca (ver 4.1.). Las funciones de los responsables cabe resumirlas en los siguientes apartados:

- Facilitar la plena integración de los alumnos extranjeros en la vida académica y social del Centro.
- Promover las prácticas educativas encaminadas a la convivencia pacífica entre las distintas culturas y al conocimiento mutuo sobre la base del respeto, la tolerancia y la igualdad.
- Fomentar la participación de las familias extranjeras o pertenecientes a minorías étnicas en el sistema educativo.

4.5.4. Incorporación del alumnado. Desde el inicio de curso se entrevistará a todos aquellos alumnos extranjeros nuevos en el Centro con objeto de recoger sus datos personales, historia escolar y contexto sociofamiliar, de acuerdo con un modelo elaborado a tal efecto. Asimismo, los profesores responsables de los programas de competencias lingüística y matemática les pasarán unas pruebas para medir su competencia en destrezas instrumentales.

Los alumnos inmigrantes que se vayan incorporando en el devenir del curso serán también entrevistados junto con sus familias. A continuación, se les aplicará una valoración inicial básica – competencia matemática, escritura, lectura, geografía del mundo, informática y lengua extranjera– y se evaluará su nivel de español conforme a lo establecido por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Tras analizar la situación en la que se halla el alumno, se decidirá el

curso que le corresponde y las medidas –ordinarias o extraordinarias– a adoptar. Una vez adjudicado el grupo, se procederá a efectuar la valoración específica en cada Área ².

4.5.5. Temporalización y seguimiento. El funcionamiento del Plan se ajusta al calendario escolar, de tal forma que se pondrá en marcha desde el mismo momento en que comienza el curso, manteniendo una labor continuada curso tras curso.

El seguimiento se amolda igualmente al ritmo del curso. Será imprescindible la presencia de uno de los miembros del equipo de interculturalidad en las reuniones de tutores a fin de conocer la trayectoria del alumno extranjero, al igual que su participación en las sesiones de evaluación para aportar su punto de vista, recabar información y sugerir respuestas pedagógicas.

4.5.6. Recursos. La medida contará con una hora semanal de coordinación, en la que se reunirá el equipo de Interculturalidad con la orientadora -y, en ocasiones, con el Jefe de Estudios-, así como con la flexibilidad de utilizar los docentes asignados a la Biblioteca para impartir la L2.

La adquisición de más libros (lecturas juveniles, diccionarios, obras de formación intercultural para el profesorado, materiales nuevos para L2...), películas y otros recursos de interés para el Centro, está siendo una práctica actual. Añadamos los recursos que aportan los departamentos o las familias destinados a los alumnos con grandes dificultades económicas o que se incorporan avanzado el curso.

Se organizará una actividad por trimestre entre la batería de propuestas de otros cursos (Jornadas interculturales de jóvenes -*Cantabria Acoge*-; testimonios personales acerca de experiencias migratorias -*Viaje a otras culturas* (imágenes, música y texto-; lectura en voz alta de poesía y cuentos del mundo; cine-forum; talleres de Educación para la Paz, Interculturalidad y Regulación de Conflictos (*Consejo de la Juventud de Cantabria*); celebraciones: Día internacional de las personas migrantes (18 de diciembre) o Día internacional para la Eliminación de la Discriminación racial (21 marzo); charlas sobre experiencias solidarias: Bal Mandir, Médicos Sin Fronteras, etc.

4.6. Organización por Ámbitos en el curso inicial de la ESO

4.6.1. Descripción. Desde la elaboración de los primeros PAD, nuestro Centro se había planteado la necesidad de integrar algunas materias fundamentales en los primeros cursos de la ESO, a semejanza del Programa de Diversificación Curricular, a fin de ayudar a los alumnos en la transición desde la Educación Primaria. Este propósito tuvo su oportunidad cuando el desarrollo legislativo de la LOE aconsejaba su desarrollo con el objeto de facilitar la adquisición de las competencias básicas.

² En cualquier caso, es prioritario detectar sin dilación las medidas oportunas (apoyos, tutorías compartidas, adaptaciones curriculares, educación compensatoria, clases de L2) a fin de favorecer al máximo tanto el rendimiento escolar como su adaptación socio-afectiva. En el caso de los alumnos no hispanohablantes, revisaremos su sistema de evaluación, procediendo a identificar las materias en que puede ser evaluado en condiciones de igualdad con el resto de sus compañeros/as, y las asignaturas que, mediando el obstáculo del dominio de la lengua castellana, deberán emitir un informe cualitativo.

El empeño se hizo factible cuando un grupo de profesionales, con el respaldo sin fisuras del Equipo Directivo y del Departamento de Orientación, tuvo la feliz idea de convertir la experiencia organizativa en un laboratorio de innovación pedagógica.

Por otra parte, la *Organización por Ámbitos* responde igualmente a las demandas de los distintos sectores implicados en las tareas educativas, a saber:

- Para los alumnos:

- * La abundancia de materias en una etapa de educación obligatoria hace que los alumnos se encuentren "dispersos" ante la abundancia de conocimiento diferente que se les proporciona, viéndose obligados a cambiar hasta seis veces de materia en el mismo día, lo que aumenta la ineficacia de las acciones educativas que, por otra parte, sólo tienen sentido dentro de un planteamiento integrador.
- * La correspondencia de un profesor-materia hace que los alumnos se vean obligados a adaptarse a las exigencias de cada docente, lo que supone en ocasiones la aceptación de metodologías, materiales curriculares o instrumentos de evaluación diferentes y, a veces, divergentes entre sí.

- Para los padres:

- * Observan falta de coordinación en el equipo docente cuando sus hijos llevan para casa unas veces saturación de trabajo y otras nada que hacer.
- * Demandan sistemas más flexibles de transporte del material didáctico ante los problemas de espalda de sus hijos.

- Para los profesores:

- * Se encuentran con una gran diversidad de grupos que les impide centrarse en menor medida en los problemas individuales de los alumnos.
- * Tienen dificultades para realizar un planteamiento integrador de la educación, donde el desarrollo de las competencias sea el núcleo central vertebrador del proceso de enseñanza/aprendizaje.

Estas razones explican la necesidad de adoptar un planteamiento integrador de algunas materias en el primer curso de la ESO: el ámbito sociolingüístico y el ámbito científico-matemático.

Las líneas fundamentales de este proyecto serán las siguientes:

- 1- La apuesta por un planteamiento integrador y globalizador en las tareas educativas, donde la adquisición de las competencias básicas sea el núcleo principal que vertebre el conjunto de las mismas.
- 2- La adopción de una nueva óptica en la enseñanza, donde los individuos adquieran especial protagonismo y donde la adaptación a la diversidad sea una constante a lo largo de todo el proceso educativo.
- 3- Un nuevo modo de trabajar donde el profesor no conciba su tarea como algo individualizado sino como un trabajo integrado en equipo, constituyendo las sesiones de coordinación entre los profesores del ámbito un verdadero laboratorio de innovación

educativa y de intercambio de experiencias con el fin de fomentar la investigación-acción y el papel creativo del profesorado.

- 4- La experimentación con nuevos materiales y planteamientos didácticos, donde las nuevas tecnologías tendrán un papel relevante. En este apartado se hace necesario concretar la introducción en el aula del trabajo por proyectos de investigación (contemplados en la LOMCE para algunas de las áreas implicadas), de modo que nos permite desarrollar una doble programación. De este modo los alumnos que salen del aula para ser atendidos en los diferentes programas recogidos en el PAD (compensatoria, TAPE, PT y/o AL) no pierden continuidad en la materia que se estaba impartiendo, ya que dichos proyectos se desarrollan durante esas horas.
- 5- La participación de otros profesionales de apoyo en las tareas del aula, especialmente la profesora de compensatoria, así como las especialistas de audición y lenguaje y pedagogía terapéutica.
- 6- La integración de las familias en las actividades del centro educativo y su implicación en las tareas educativas emprendidas con los alumnos.
- 7- El desarrollo de la persona como apuesta de futuro dentro de un plan de convivencia coherente y en base a los valores democráticos defendidos por nuestra Constitución.

4.6.2. Destinatarios. Serán atendidos los cinco grupos de 1º de ESO, sin excluir a los alumnos que serán tratados fuera del aula (necesidades educativas especiales o de compensación educativa).

4.6.3. Responsables. El programa será puesto en práctica por un equipo de ocho profesores/as de los diferentes Departamentos implicados (tres de Lengua Castellana, dos de Biología, una de Matemáticas, una de Tecnología y una de Ciencias Sociales), cuyas funciones no difieren de sus compañeros de claustro. Cada profesor se hará cargo del ámbito de uno o dos grupos y cuatro de ellos asumirán una tutoría. Se podrá organizar el apoyo en aula de los especialistas citados que participarán en prácticas de docencia compartida. Las funciones de coordinador –que tendrá una compensación horaria de tres horas lectivas- serán las siguientes:

- 1) Presidir y dinamizar las reuniones de coordinación semanal.
- 2) Informar a los diferentes foros de la comunidad educativa sobre la marcha de la medida.
- 3) Demandar los recursos materiales que faciliten el desarrollo del programa.
- 4) Solicitar asesoramiento y formación al CEP a fin de funcionar como *grupo de trabajo*.
- 5) Coordinar la práctica docente de cada ámbito con las horas en que los alumnos del programa de mejora salen del aula.
- 6) Pertenecer a la CESPAD.

4.6.4. Temporalización y seguimiento. El funcionamiento del programa se ajusta a la dinámica de resto de los niveles educativos, de tal forma que los grupos se organizarán bajo los patrones de la PGA del centro escolar.

4.6.5. Recursos. Resuelta la disponibilidad de aulas y horas del profesorado (dispuestas en sesiones de dos periodos lectivos seguidos), se ha requerido material informático (cañones-proyectores y ordenadores portátiles) con la finalidad de introducir las TICs en el aula.

Además de la hora de coordinación general de todos los miembros implicados en el programa - así como con miembros del departamento de orientación, jefatura de estudios y coordinador del programa de mejora-, seguiremos añadiendo una sesión de coordinación por ámbitos.

A fin de iniciar a los compañeros de claustro en el funcionamiento del programa y preparar el relevo de los profesores promotores, estimularemos experiencias de docencia compartida.

4.7. Medidas desarrolladas por el Departamento de Orientación. Presentamos sólo una lista de estas medidas puesto que su programación está incluida en la programación específica del Departamento:

4.7.1. Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento. El centro desarrollará un programa adaptado en 4º ESO –similar al extinguido 4º de diversificación curricular- para los alumnos exPMAR (y cualesquiera otros que estime adecuado incorporar el departamento de orientación y el equipo educativo correspondiente, bien al final del curso pasado o hasta el final del primer trimestre del curso actual). Para complementar la formación de estos alumnos, hemos elaborado un proyecto denominado “Acercando la empresa al instituto” con la intención de participar en el programa LABORES, incluyendo, además, al resto del alumnado del grupo de enseñanzas aplicadas.

El programa de mejora del aprendizaje y el rendimiento (PMAR) está dirigido a alumnos con hábitos de trabajo y alta motivación, tratando de compensar las carencias en capacidades básicas. Nuestro programa base tiene una mayor carga lectiva de los ámbitos y una mayor coordinación con los Departamentos afines.

4.7.2. Programa de Compensación Educativa. Tras la experiencia durante tres cursos académicos de apoyo dentro del grupo de referencia, en una suerte de docencia compartida, se ha tomado la decisión de volver a separarlos en aula distinta durante la impartición de las materias instrumentales. La profesora responsable seguirá desempeñando funciones de tutoría de dichos alumnos.

4.7.3. Apoyo de especialistas en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje. Se continúa con los apoyos individuales de estas especialistas a alumnos con necesidades educativas,

con la posibilidad de realizar -en colaboración con los responsables de los ámbitos de 1º de ESO- el apoyo dentro del aula.

Se intentará consolidar la coordinación de programas de trabajo comunes entre las especialistas y los profesores titulares de las distintas áreas.

4.7.4. Formación Profesional Básica. Se intentará aplicar a la adquisición de los *módulos obligatorios* un conjunto de metodologías activas que les permita alcanzar similares objetivos en un lapso de tiempo más largo (cuatro años para dos cursos académicos).

La *personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje* se conseguirá a través de la "enseñanza multinivel" (distintas estrategias de aprendizaje y evaluación para adquirir los mismos contenidos), de los "planes de trabajo personalizados" (cada alumno tendrá su vía para asimilar las capacidades generales y la competencia profesional) y el "aprendizaje colaborativo" (aprender dentro de equipos reducidos para maximizar los esfuerzos), mientras que la *metodología colaborativa* se logrará a través de la "docencia compartida" entre los profesores de Formación Básica y los profesores de Formación Profesional Específica.

Forman parte del equipo educativo, además de los profesores de FP específica de Madera y Mueble, profesores de diferentes ámbitos: Científico, Sociolingüístico, FOL para impartir los dos cursos de FP Básica con un modelo de trabajo similar.

4.8. Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo Educativo (Plan PROA). El Plan tiene como objetivo fundamental proporcionar apoyo a los alumnos que presenten problemas en competencias básicas de carácter matemático y lingüístico, así como ausencia de hábitos de trabajo.

Para más información sobre el Plan, debemos acudir a la Programación específica del mismo.

4.9. Planes de refuerzo.

4.9.1. Descripción. Durante el curso 2009-10 la CCP aprobó unos *criterios generales* para confeccionar los programas de refuerzo de las materias pendientes que se aplicarán a los cursos de la ESO en cumplimiento del art. 8.1. de la *Orden EDU/ 56/2007, de 28 de noviembre, por la que se establecen las condiciones para la evaluación, promoción y titulación en ESO en la Comunidad de Cantabria*. Este tipo de programa es la respuesta de la Administración a los cambios legislativos de la LOE. Recordemos que a partir del curso 2008-2009 los alumnos iban a tener mayores dificultades de promoción y titulación dado que se computarían como distintas las materias evaluadas negativamente con la misma denominación.

La creación de dichos criterios tendrá las siguientes ventajas: mejorar el rendimiento escolar de los alumnos afectados; conformar una guía que facilite la práctica docente a cualquier profesor; y estar preparados para el control de la administración (vía Inspección educativa).

Estos criterios generales se contienen en el siguiente protocolo:

1. Se **informará** a los alumnos y a sus tutores legales del procedimiento para recuperar las materias pendientes.
2. Se entregará al alumno un **plan de trabajo** que contenga los siguientes apartados:
 - Contenidos que el alumno debe recuperar, señalando –si los hubiera- los contenidos coincidentes del curso presente.
 - Tareas de enseñanza-aprendizaje que el alumno debe realizar enmarcadas en un calendario.
 - Previsiones organizativas que establezcan los responsables del programa –y la función o el grado de responsabilidad-, los tiempos y lugares de asesoramiento y supervisión, las propuestas pedagógicas, los recursos materiales y los instrumentos/ procedimientos de control.
 - Decisiones de evaluación, determinando la ponderación en la calificación final de la recuperación de la materia, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria.
3. Se recabará la **colaboración de las familias** a través del intercambio de información a propósito del desarrollo del programa de refuerzo. Aparte de la relación periódica con el tutor, aprovecharemos la comunicación trimestral de calificaciones para informar sobre el estado en que se halla el alumno respecto a cada una de las materias pendientes.
4. Se establecerán **medidas de apoyo** al alumno en las que podremos incluir la participación de éste en programas institucionales que desarrolle el Centro.

4.9.2. Destinatarios. Los planes van dirigidos a todo el alumnado que promociona sin haber superado todas las materias.

4.9.3. Responsables. El Jefe de Estudios y una profesora-tutora de materias pendientes ayudarán al alumnado a mejorar sus resultados académicos. Para ello, realizarán las siguientes funciones:

- Coordinar todos los programas de refuerzo que se llevan a cabo en el centro. En este sentido, al inicio de curso, facilitarán a los jefes de los Departamentos una relación de los alumnos implicados por niveles para que puedan confeccionar los citados planes.
- Orientar y facilitar al alumno los planes de refuerzo. La profesora-tutora, a través de los tutores de grupo, entregará a cada alumno una relación por escrito de los planes en

que está inmerso, acompañado de una carta informativa a los padres o tutores legales.

- Realizar un seguimiento del progreso del alumnado, recabando información entre todas las partes implicadas (familia, alumno y tutor).
- Valorar globalmente el funcionamiento de los programas de refuerzo y realizar propuestas de mejora a los departamentos y a la CESPAD a través de la Jefatura de Estudios.

Los departamentos didácticos deberán adoptar decisiones relativas a la forma en que la superación del programa de refuerzo será tenida en cuenta a los efectos de recuperar las materias pendientes.

4.9.4. Temporalización y seguimiento. Para informar a las familias y estimular a los alumnos en el esfuerzo, se les informará trimestralmente de la situación en que se hallan sus programas a través del boletín de calificaciones. En esta dirección, cada docente tendrá la obligación de evaluar cualitativa o cuantitativamente a sus alumnos haciendo uso del apartado *observaciones*.

El Jefe de Estudios, asesorado por la profesora-tutora, informará trimestralmente al Claustro de profesores sobre el desarrollo global de los programas de refuerzo, así como sobre el funcionamiento del PROA.

4.9.5. Recursos. No existe necesidad de recursos especiales o excepcionales en tanto en cuanto los encargados de aplicar los programas de refuerzo son los profesores titulares del curso presente en que se halle el alumno. En el caso de las materias pendientes que se cursan en cursos discontinuos (léase Tecnología o Educación Plástica y Visual), la responsabilidad de realizar y aplicar los programas de refuerzo corre a cargo de la Jefa de Departamento afectado. En el caso del área de Música, el centro ha aprobado la introducción de un Taller de Expresión Musical para 3º de ESO, por lo que esta responsabilidad también queda a salvo.

La administración ha decidido, no obstante, dotar de dos horas semanales (lectiva y complementaria) a quien ejerza la función de profesora-tutora de pendientes.

Proceso de intervención en la AD.	Responsables.
Localización de alumnos. Acopio de información.	Coordinación de tutores. Reuniones de equipos educativos. Información de Jefatura o Dpto. de Orientación. Coordinadora de Interculturalidad. Encargados de medidas.
↓ Análisis de casos.	Grupo de Coordinación AD.
↓ Evaluación de competencias, hábitos y herramientas de trabajo intelectual.	Encargados de medidas.
↓ Análisis de resultados.	Grupo de Coordinación AD.
↓ Evaluación psicopedagógica (Permiso padres)	Dpto. de Orientación
↓ Propuesta de medidas de AD	Grupo de Coordinación AD.
↓ Programa de trabajo	
↓ Análisis circunstancias familiares.	Encargados de medidas.
↓ (Compromiso PROA inicial) Asignación de profesores.	Grupo de Coordinación AD
↓ Evaluación	Encargado del PROA
↓ Análisis	Jefatura de Estudios
↓ Continuidad, cambio o exclusión de medida de AD.	Profesores apoyo/PROA
	Grupo de Coordinación AD
	Grupo de Coordinación AD

5. Valoración de recursos del centro.

Los recursos necesarios para la puesta en marcha de este plan son fundamentalmente de personal. El Centro, que aumentó sus recursos humanos durante el curso 2007-2008 -redundando sin duda en un funcionamiento óptimo de las medidas previstas-, ha sufrido un gradual recorte de personal a lo largo de los siguientes cursos académicos, lo que ha ido obstaculizando la simple aplicación de algunas medidas (sobre todo la 4.1., 4.2., 4.3. y 4.4.).

Los recursos son de cuatro tipos:

1. Asignación horaria específica para el desarrollo de medidas reguladas por la Administración:
 - profesores de ámbito pertenecientes al Dpto. de Orientación.
 - profesoras especialistas en Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica.
 - profesora de Educación Compensatoria.
 - profesores de FP Básica.
 - coordinador de interculturalidad.
 - profesora técnico de Servicios a la Comunidad.
2. Horas específicas en el cupo de profesores. Éstas han sido, en buena parte, asignadas a los coordinadores de las distintas medidas, que, en su mayor parte, han llevado sus períodos lectivos totales a 20 o 21 (voluntariamente, por compromiso con el centro, para asumir una responsabilidad que no está reconocida suficientemente) y otras –muy pocas- han quedado disponibles para la aplicación de las medidas. Se aprecia que la reducción a 19 períodos lectivos, junto a la disminución del cupo, reduce cada curso, en mayor medida, el número de períodos dedicados al desarrollo del PAD.
3. Horas sobrantes resultado de la imposibilidad de cerrar todos los horarios personales a 19 horas exactas (7 períodos en total). También quedan disponibles para la aplicación de las medidas.
4. Se cuenta con tres profesores acompañantes para el PROA, con 8 horas de atención a alumnos y 2 de coordinación semanales.

6. Seguimiento del PAD.

En todas las medidas contenidas en este plan se ha incluido el modo y el momento en que se va a llevar a cabo el seguimiento. Quedaría establecer pautas para el seguimiento general del plan.

Cada una de las medidas incluidas en el plan tiene un coordinador específico, quien llevará un **registro de actuaciones.**

Con carácter bimensual, la CESPAD dedicará su reunión a estudiar los ajustes necesarios del Plan. Antes de finales de abril se llevará a cabo una evaluación final del proceso, que será completada durante el mes de junio con el análisis del progreso de los alumnos. Con todos los datos, se elaborará la correspondiente memoria.

El seguimiento del progreso de los alumnos se llevará a cabo de acuerdo con el protocolo establecido por la Comisión de Coordinación Pedagógica para las sesiones de evaluación. En éste se determina que, previamente a cada sesión, se deberá entregar un informe al tutor con información pertinente sobre los alumnos de su grupo. En los casos en que el equipo lo determine, se adoptarán medidas especiales adaptadas a las necesidades de los alumnos. Posteriormente, de manera regular, y siempre en las sesiones de evaluación posteriores, se hará un seguimiento de la aplicación de las medidas y de los logros obtenidos por los alumnos.

En cuanto a la valoración de las medidas, se hará siguiendo los criterios establecidos para cada una de ellas, a través de cuestionarios preparados al efecto.

ANEXO I: documento-resumen del PAD.

¿QUÉ ES EL PAD?

La *atención a la diversidad* es un principio fundamental de la LOE (art. 22, apartados 4-7; art. 26) y de su desarrollo legislativo posterior. Aunque frecuente –y hasta inconscientemente- ha sido una seña de identidad de nuestra práctica docente, siempre sentimos la frustración de que algunos alumnos escapan a nuestro quehacer profesional y, en consecuencia, también sentimos la necesidad de encontrar respuestas a todos los perfiles pedagógicos. En este sentido, el Plan de Atención a la Diversidad (PAD) es un conjunto de medidas educativas que tienen como finalidad atender con eficacia a todos y cada uno de nuestros alumnos. Esa eficacia sólo se puede aumentar si trabajamos en las siguientes **líneas de actuación**:

- Establecer ámbitos de trabajo en equipo que propicien la formación permanente del profesorado y que posibiliten una participación amplia en la reflexión conjunta, en el análisis de datos y en el estudio de medidas que den respuesta a las dificultades derivadas de la diversidad en nuestro centro.
- Obtener y sistematizar información precisa y rigurosa del conjunto de los alumnos de manera que se puedan diseñar con solvencia y agilidad diferentes estrategias de intervención.
- Crear y desarrollar vías de atención y de apoyo a los alumnos con mayores dificultades de adaptación, ya sean de carácter académico e intelectual, ya sean de índole social o personal.
- Potenciar la acción conjunta y consensuada de todos los profesores -y, en su caso, de otros miembros de la comunidad educativa- para la puesta en práctica de medidas de atención a la diversidad.

Tales objetivos intentamos alcanzarlos habiendo definido perfiles académicos a los que desde el curso 2005-2006 hemos ido dotando de **medidas de intervención**, a saber:

- Para alumnos con carencias en competencias instrumentales básicas, se crearon los **Programas sobre competencias básicas de carácter lingüístico y matemático** que -dependiendo de los recursos del Centro- han tenido una orientación colectiva (desdobles o docencia compartida) o individualizada (apoyo particular fuera del aula) de los problemas de aprendizaje (coordinadores: Dolores Martín y Susana Fernández; colaboradores: los profesores del departamento de Lenguas y Matemáticas, respectivamente).
- Para alumnos con Necesidades Educativas Especiales se organizó el **Programa de Tutorías Individualizadas**, con el que un profesor-tutor interviene en todo el proceso educativo del alumno, atendiendo al análisis del currículo y de sus adaptaciones curriculares no significativas, así como a la adquisición de hábitos de estudio y de la competencia social/ ciudadana (socialización,

autonomía personal u orientación académica/ profesional) (coordinadora: Yolanda Argüello; colaboradores: profesores/as del Departamento de Orientación).

- Para alumnos con leves problemas de aprendizaje, dificultades en la organización y en los hábitos de estudio, sin problemas serios de conducta y con cierta motivación por los estudios, se ha puesto en funcionamiento el **Programa de Tutorías Compartidas**, con el que un tutor individual intenta enganchar al alumno al proceso educativo, guiando su organización escolar, mediando con su equipo educativo e incluso aconsejando sobre asuntos personales (coordinador: Susana Fernández; colaboradores: profesores/as con horas sobrantes en su horario).
- Para alumnos extranjeros y minorías étnicas, con desconocimiento del idioma o/ y dificultades de adaptación al nuevo sistema educativo, hay un **Plan de Interculturalidad** que, con la colaboración de todos los miembros de la comunidad educativa, busca su integración socioeducativa (coordinador: José Luis Ortiz; colaboradores: M^a Ángeles Alonso y Xavier Martí).
- Para la mayoría de los alumnos del Centro, con el objetivo de aumentar la eficacia en la adquisición de la competencia en lengua extranjera, existe un **Programa de Desdobles**, favoreciendo la comunicación oral y la intensificación de los ritmos de aprendizaje (coordinadora: Rosa Rumayor; colaboradores: departamento de Inglés).
- Para los alumnos del primer curso de la ESO se ha planteado una **Organización en Ámbitos** de las principales materias, facilitando a) con la reducción del equipo educativo, la transición desde la Educación Primaria; b) con el enfoque interdisciplinar, la asimilación de las competencias básicas; y c) con la introducción de metodologías interactivas (docencia compartida, uso generalizado de las TICs, apoyos en el aula de los ANEAES, aprendizaje cooperativo), una atención profunda y extensa a todos los perfiles pedagógicos (coordinador: Dolores Martín; colaboradores: profesores de los departamentos implicados -CCSS, CCNN, Lengua y Matemáticas- y profesoras de apoyo del Departamento de Orientación).
- Para alumnos con hábitos de trabajo y alta motivación, pero que presentan carencias en capacidades básicas, el Centro desarrolla un **Programa de Mejora del aprendizaje y del rendimiento (PMAR)** de dos años en 2º y 3º de ESO (1º y 2º PMAR, respectivamente), con un programa base con mayor carga lectiva de los ámbitos, una mayor coordinación con los Departamentos afines (coordinadora: Yolanda Argüello; colaboradores: José Luis Pascua, Sira Zavala y Vicente Palazuelos).
- Para alumnos que han cursado el PMAR y, también, para aquellos que acceden a 4º ESO con un perfil similar a exalumnos PMAR, el Centro desarrolla un **Programa para favorecer el progreso académico del alumnado expmar**, en el que se mantiene en su mayor parte una organización propia de PMAR. En este marco, al que se añade alumnado de las enseñanzas aplicadas, se desarrolla el programa LABORESO (coordinadora: Yolanda Argüello; colaboradores: Sira Zavala, Vicente Palazuelos y profesorado de los departamentos de Inglés y Lengua).

- Para alumnos de 15 y 16 años -que, tras una trayectoria de repeticiones y desfase curricular grave, corren el riesgo de abandono-, desarrollamos la **Formación Profesional Básica**, que intenta aplicar un conjunto de metodologías activas (docencia compartida, aprendizaje cooperativo, planes de trabajo personalizados, enseñanza multinivel) a la adquisición de los objetivos de los módulos obligatorios en un lapso de tiempo muy corto (dos cursos académicos) (coordinadores: Miguel Antón y Raúl de Pedro (profesores de la familia de Madera y Mueble; colaboradores: seis profesores de CCSS, Lengua, Biología, Matemáticas, Inglés y FOL).
- Para alumnos con desfase curricular motivado por su pertenencia a minorías étnicas o a grupos sociales en situación de desventaja social y cultural, se pone en práctica el **Programa de Compensación Educativa** que, dependiendo de los casos, realiza los apoyos fuera o dentro del aula en una suerte de docencia compartida (coordinador: Yolanda Argüello; colaboradores: Sari Otí y Silvia Rodríguez).
- Para los alumnos de necesidades educativas especiales o con graves problemas de comunicación oral y escrita, el Departamento de Orientación ofrece dos **programas de apoyo de las profesoras especialistas en Pedagogía Terapéutica y en Audición y Lenguaje**.
- Para los alumnos de 1º y 2º de ESO –y, excepcionalmente, de 3º y 4º- que necesitan un control en la realización de tareas escolares, a la vez que un refuerzo en los contenidos más básicos, se pone en marcha por las tardes un **Plan de Refuerzo, Orientación y Apoyo** (PROA) (coordinador: Marian Córdoba; colaboradores: dos/tres profesores de apoyo que no pertenecen al claustro).

Como se ha podido comprobar, la mayoría de las medidas van dirigidas a los alumnos más jóvenes dada la limitación de los recursos humanos. Eso no significa que excluyamos a los alumnos de otros niveles, pero éstos se incorporan de forma paulatina y con carácter de urgencia. No obstante, intentamos compensar nuestras carencias con un alto grado de compromiso (períodos complementarios e incluso exceso de períodos lectivos) y de trabajo en equipo (sesiones de evaluación extraordinarias).

ANEXO II: protocolo para la mejora de la atención al alumnado con dificultades de aprendizaje.

La atención a la diversidad es inherente al trabajo de todo el profesorado y, por tanto, responsabilidad de todo el equipo educativo de cada grupo. Pero, para algunos/as alumnos/as, es precisa la intervención de otros profesionales para mejorar la respuesta educativa que se les ofrece, de acuerdo a sus características singulares.

En estos casos, en los que el alumnado recibe una atención especializada en períodos lectivos en los que el resto del grupo al que pertenece sigue el desarrollo de las programaciones de las áreas implicadas, se considera necesario recoger algunas líneas de actuación para asegurar la coordinación entre unos profesores y otros, así como el flujo de información sobre las secuencias de aprendizaje que se programen y desarrollen para el alumnado en cuestión, tanto dentro del grupo clase como fuera de él.

Así pues:

1. Se estima la conveniencia de priorizar la docencia compartida (profesor materia/profesor especialista o de refuerzo) dentro del aula y grupo, siempre que sea aconsejable y posible.
2. Cuando sea preciso que el alumnado abandone su aula y grupo de referencia, es necesario mantener un canal fluido de comunicación entre el profesorado del área y especialista. Para ello, sin menoscabo del intercambio directo que puedan realizar o de la participación en un grupo de trabajo digital creado al efecto, se utilizará una hoja de seguimiento (se adjunta modelo) que permita conocer a los profesores implicados qué ha hecho/iniciado/continuado... el alumno/a en sus respectivas sesiones.
3. Para los alumnos que precisan adaptaciones curriculares significativas, y ante las dificultades que plantean a todo el profesorado implicado (dificultades del alumnado, niveles de competencia, selección de contenidos adecuados, etc.) se propone mejorar los procedimientos que se siguen en el centro, en la siguiente dirección:
 - a. Tener como objetivo realizar las propuestas de adaptación curricular significativa (en adelante ACI) lo antes posible. Por eso:
 - i. Para los antiguos alumnos del centro, durante la segunda semana del curso realizaríamos una reunión de cada equipo educativo con alumnos afectados por esta medida con miembros del Departamento de Orientación, en la que se comparta la información fundamental sobre el alumnado para poder realizar bien las adaptaciones.
 - ii. Para los alumnos nuevos, en el mes de octubre, con un mayor conocimiento sobre el alumnado, realizaríamos la misma reunión para compartir información que nos permita realizar las ACI.

- iii. Al finalizar el curso, cada profesor/a se responsabilizará de dejar en su departamento (en formato digital y/o escrito) la ACI realmente desarrollada a partir de la hipótesis elaborada en estas primeras semanas. La corrección y concreción de lo realmente trabajado mejorará las condiciones en las que se programará al inicio del curso siguiente.
4. Ante la necesidad de mejorar los recursos disponibles en el centro para la atención a la diversidad presente y sin perjuicio de que se elaboren materiales adaptados a cada alumno/a, desde los distintos departamentos, se asegurará la existencia de recursos didácticos adaptados de las distintas áreas, para cuya adquisición y actualización permanente el centro destinará los medios económicos necesarios.
5. Las anteriores consideraciones se tendrán en cuenta también para el alumnado de incorporación tardía al sistema educativo (ITSE) cuando precise medidas de atención a la diversidad para adaptar nuestra propuesta educativa a su situación personal y académica, para lo cual tendremos en cuenta las informaciones que ofrecen los responsables de interculturalidad del centro. En el caso de incorporaciones cuando ya está iniciado el curso, se asegurará la existencia de una reunión del equipo educativo, si fuese necesario, para compartir información sobre el alumno y recordar indicaciones importantes para su adaptación a nuestra dinámica escolar.

COORDINACIÓN ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.- HOJA DE SEGUIMIENTO

ALUMNO/A:			CURSO:
FECHA	SESIÓN	OBSERVACIONES DEL PROFESOR/A MATERIA	OBSERVACIONES DEL PROFESOR/A ESPECIALISTA